Segundo.—Mediante el correspondiente acuerdo motivado, la autoridad delegante podrá avocar el conocimiento y resolución de cualquier asunto referido a los contratos objeto de la presente delegación de competencias.

Tercero.—Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de la presente delegación de competencias, indicarán expresamente esta circunstancia, con cita expresa de esta Resolución y de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Director General Gerente, Rafael Amat Tudurí.

5703

RESOLUCIÓN 320/38059/2004, de 9 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se certifica el sistema Eurofighter 2000 Ground Support System, versión 1.1.1 fabricado por la Empresa EADS-CASA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa EADS - CASA, con domicilio social en la avenida de Aragón, 404, de Madrid, para la homologación del sistema Eurofighter 2000 Ground Support System, versión 1.1.1, fabricado en su factoría ubicada en Getafe (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo (BOE núm. 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante informe núm GSS/IFE/2042/003/INTA/03, ha hecho constar que el sistema indicado ha superado satisfactoriamente los requisitos de los criterios ITSEC/ITSEM, según el perfil de aseguramiento definido en la Declaración de Seguridad (R-J-049-C-1032, ed. 2, niveles E3, E2 y E1), normas de referencia para homologación de este sistema,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado certificar, de acuerdo con normas indicadas, el sistema Eurofighter 2000 Ground Support System 1.1.1, fabricado por EADS-CASA, en las condiciones siguientes:

Esta certificación se aplica únicamente a la versión y configuración del producto evaluado.

Esta certificación es válida únicamente si la autoridad de acreditación del sistema considera certificada la configuración de la versión instalada del sistema operativo y del sistema de gestión de bases de datos (COTS) para el sistema indicado.

Esta certificación no es garantía de ausencia de vulnerabilidades de seguridad.

A esta certificación se le asigna el número 5865.03 y validez de dos años a partir de la fecha de esta resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

5704

RESOLUCIÓN 320/38060/2004, de 9 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se certifica el sistema de Eurofighter 2000 Ground Support System, versión 1.1, fabricado por la empresa EADS-CASA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa EADS-CASA, con domicilio social en la avenida de Aragón, 404, de Madrid, para la homologación del sistema Eurofighter 2000 Ground Support System, versión 1.1, fabricado en su factoría ubicada en Getafe (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo (BOE núm. 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante informe núm GSS/TRE/2042/004/INTA/03, ha hecho constar que el sistema indicado ha superado satisfactoriamente los requisitos de los criterios ITSEC/ITSEM, según el perfil de aseguramiento definido en la Declaración de Seguridad (R-J-049-C-1032, ed. 2, niveles E3, E2 y E1), normas de referencia para homologación de este sistema,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado certificar, de acuerdo con normas indicadas, el sistema Eurofighter 2000 Ground Support System 1.1, fabricado por EADS-CASA, en las condiciones siguientes:

Esta certificación se aplica únicamente a la versión y configuración del producto evaluado.

Esta certificación es válida únicamente si la autoridad de acreditación del sistema considera certificada la configuración de la versión instalada del sistema operativo y del sistema de gestión de bases de datos (COTS) para el sistema indicado.

Esta certificación no es garantía de ausencia de vulnerabilidades de seguridad.

A esta certificación se le asigna el número 5865.02 y validez de dos años a partir de la fecha de esta resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

5705

RESOLUCIÓN 320/38061/2004, de 9 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se certifica el sistema Eurofighter 2000 Ground Support System, versión 1.0 (incremento ILSD), fabricado por la empresa EADS-CASA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa EADS-CASA, con domicilio social en la avenida de Aragón, 404, de Madrid, para la homologación del sistema Eurofighter 2000 Ground Support System, versión 1.0 (incremento ILSD), fabricado en su factoría ubicada en Getafe (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo (BOE núm. 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante informe núm. GSS/IFE/2042/001/INTA/03, ha hecho constar que el sistema indicado ha superado satisfactoriamente los requisitos de los criterios ITSEC/ITSEM, según el perfil de aseguramiento definido en la Declaración de Seguridad (R-J-049-C-1004, ed. 3, rev. 1, niveles E3, E2 y E1), normas de referencia para homologación de este sistema,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado certificar, de acuerdo con normas indicadas, el sistema Eurofighter 2000 Ground Support System 1.0 (incremento ILSD), fabricado por EADS-CASA, en las condiciones siguientes:

Esta certificación se aplica únicamente a la versión y configuración

Esta certificación es válida únicamente si la autoridad de acreditación del sistema considera certificada la configuración de la versión instalada del sistema operativo y del sistema de gestión de bases de datos (COTS) para el sistema indicado.

Esta certificación no es garantía de ausencia de vulnerabilidades de seguridad

A esta certificación se le asigna el número 5865.01 y validez de dos años a partir de la fecha de esta resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.